

Bogotá, D.C.

614

SEÑOR (A)  
**JULIO ENRIQUE SARMIENTO ROMERO**  
**PROPIETARIO DEL INMUEBLE**  
Calle 169 # 53-63  
111156  
[luzsarcha@hotmail.com](mailto:luzsarcha@hotmail.com)  
Ciudad

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

**Nota:** Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente No. 2019223490121745E / Radicado inicial 20196110019162
Comportamiento:	27.5 No retirar o reparar, en los inmuebles, los elementos que ofrezcan riesgo a la vida e integridad.

Por medio de la presente, de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016) y en cumplimiento del auto de fecha 09 de julio de 2024, sírvase comparecer a audiencia pública virtual del expediente del asunto:

<b>Fecha y Hora:</b>	<b>13 de agosto de 2024 a las 08:30 a.m.</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Virtual, para lo cual debe:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Contar con medios tecnológicos para conectarse desde su casa por el aplicativo Microsoft Teams, al link que se enviará por la página web de la Alcaldía Local de Suba.</li><li>2. Ingrese en su navegador de internet la dirección web <a href="http://suba.gov.co/">http://suba.gov.co/</a> o busque por Alcaldía Local de Suba.</li><li>3. De clic en el botón <b>Citaciones y notificaciones audiencias públicas</b></li><li>4. En consulta específica por localidad de clic en: <b>SUBA</b></li><li>5. Ubique la fila donde se encuentra su nombre o número de Expediente y de clic sobre el enlace que empieza por: <a href="https://teams.microsoft.com/">https://teams.microsoft.com/</a></li></ol>

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia C- 349 - 2017 dentro de los tres (3) días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Teniendo en cuenta lo anterior se informa que para la audiencia programada deberá aportar las pruebas que pretenda hacer valer.

Cordial saludo,

  
**OSCAR GEOVANNY ALONSO NEMOCÓN**  
Inspector 11E Distrital de Policía (E)

Proyectó: Jazmin Johana Guerrero Castro/ secretario ejecutivo 426-27